

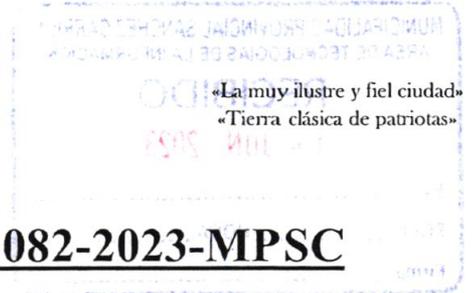


13 JUN. 2023

Francis F. Campos Barreto

FEDATARIO

REGISTRO N° 0073



## Resolución de Gerencia Municipal N° 082-2023-MPSC

Huamachuco, 09 de junio de 2023

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN**

**VISTO:**

El informe N° 001-2023-MPSC-CPZB; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305. Establece que las municipalidades son órganos de gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 317-2021-MPSC, de fecha 16 de Julio de 2021, se dispuso el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión. Orientada a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Publica del ministerio de Economía y Finanzas.

Que según la Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MPSC, se dispuso la reasignación y la aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, la cual ha sido reestructurada, y actualmente viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, La Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y finanzas, se aprobó el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, conforme a lo Expuesto en el Informe de la Comisión de la Depuración y Sinceramiento Contable N° 001-2023-MPSC-CPZB, que propone el Plan de Depuración y sinceramiento de la Entidad Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada comisión y mediante el cual, se tiene prevista de la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso.

Estando a los considerados expuestos y de conformidad con la atribuciones conferidas según el Numeral 06 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

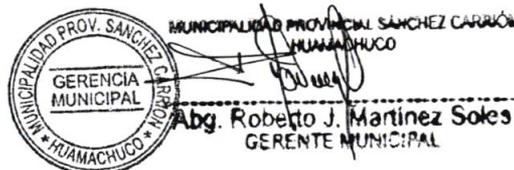
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el plan de depuración y sinceramiento contable de la Entidad Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el “Instructivo para el registro Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren recursos Públicos”.

**Artículo 2°:** Disponer la presentación de esta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General Establece.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GA/GAJ/GPDPI/ACONT/ATI



Abg. Roberto J. Martínez Soles  
GERENTE MUNICIPAL